



PS/4046

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000269

Montevideo, 12 ABR 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en el "Curso de Operación de Vehículos Blindados de Combate Obuses Autopropulsados M108, M109 A3 y M109 A5+BR para Oficiales y Sargentos", en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 24 de abril hasta el 23 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales subalternos y dos personal subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño estará a cargo de los costos de alojamiento y alimentación;

CONSIDERANDO: que la participación en el citado curso se fundamenta en el marco de cooperación entre Ejércitos de países amigos y está relacionado con la donación de material bélico por parte del Ejército Brasileño, que se materializó en el mes de diciembre de 2022;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, a los Alféreces Martín De Campo y Joaquín Morales y los Sargentos Carlos Alanís y Fernando González, para participar en el "Curso de Operación de Vehículos Blindados de Combate Obuses Autopropulsados M108, M109 A3 y M109 A5+BR para Oficiales y Sargentos", desde el 23 de abril hasta el 24 de junio de 2023;
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 62 (sesenta y dos) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 3,24 (dólares estadounidenses tres con 24/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 803,52 (dólares estadounidenses ochocientos tres con 52/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo aéreo Montevideo – Porto Alegre – Montevideo y terrestre Porto Alegre – Santa María – Porto Alegre, la suma total de U\$S 2.320,00 (dólares estadounidenses dos mil trescientos veinte con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos



Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

